

Leído
en sesión 27-6-18
RJC



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CREAR LA CIUDAD DEL CONOCIMIENTO EN LA PROVINCIA MONTE PLATA. PROPONENTE: SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA.

EXP. NO. 00674-2018-PLO-SE

La Comisión realizó una visita a la provincia Monte Plata el viernes 8 de junio del año en curso, donde se trasladaron al Politécnico Rosario Rojas de Contreras con el senador proponente de la iniciativa objeto de estudio, a los fines de conocer en qué consiste la misma y conocer las infraestructuras que alojarían a los centros educativos en su conjunto.

El senador por la provincia Monte Plata, Charles Noel Mariotti Tapia, dio a conocer la descripción del proyecto y las características de la "Ciudad del Conocimiento", en dicha presentación se informó que la "Ciudad del Conocimiento" será un complejo estudiantil compuesto por un centro de atención integral a la primera infancia, centro de educación pre-universitaria (nivel inicial, primaria y secundaria), politécnico, educación técnico superior y una sede de distintas universidades, con lo cual se concentran en una misma demarcación todas las instituciones educativas para promover el desarrollo integral de los jóvenes de la provincia y los territorios aledaños.

Posteriormente, la Comisión sostuvo una reunión en fecha 26 de junio del año en curso en la cual analizó la referida iniciativa, tomando en consideración que la provincia Monte Plata ha realizado importantes aportes para promover y fomentar el desarrollo integral de sus habitantes a través de la implementación de programas en el ámbito social y económico, los cuales han impactado en el bienestar de la población, sus municipios y comunidades.

Resulta indudable y de importancia capital la necesidad que tiene la provincia Monte Plata de implementar acciones destinadas a instaurar instituciones con miras a impulsar un modelo educativo y deportivo integrador. En este sentido, el Estado dominicano ha invertido en las áreas educativas y deportivas, lo que ha permitido la edificación de planteles escolares de diferentes niveles educativos, así como un Polideportivo que alberga diversas disciplinas.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

La Ciudad del Conocimiento tiene como finalidad lograr la inclusión e integración social de los niños, niñas y jóvenes de la comunidad a través de la formación y educación. Estará comprendida en los subsistemas mencionados a continuación: educación pre-universitaria con la colaboración del Ministerio de Educación (MINERD) y la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP); educación universitaria (Community College) de la mano del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT); formación técnico profesional con la ayuda del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP); y educación superior continua, centrada en la formación docente, con la colaboración del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU).

Actualmente, la provincia Monte Plata tiene una alianza estratégica donde convergen diferentes entidades de carácter estatal, así como diversas instituciones, empresas y agrupaciones privadas.

Es atribución del Congreso Nacional, en materia legislativa, velar porque se implementen los mecanismos necesarios que les permitan a los ciudadanos y ciudadanas de todas las regiones y provincias un desarrollo integral, con énfasis en aspectos educativos, deportivos, formativos y económicos. Además constituye un deber del Estado dominicano colaborar con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentando la práctica y difusión de estas actividades, velando por el fiel cumplimiento del derecho a la educación consagrado en el artículo 63 de la Constitución de la República.

Luego del análisis y ponderación de esta Resolución y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, tal cual fue presentada.


La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

Por la Comisión:




CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA
PRESIDENTA



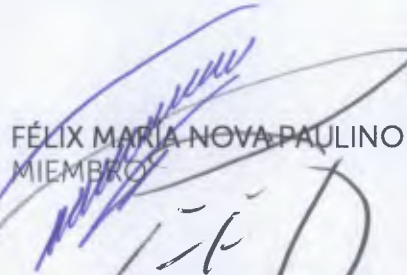
MANUEL ANTONIO PAULA
VICEPRESIDENTE

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
SECRETARIO

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
MIEMBRO



AMARILIS SANTANA CEDANO
MIEMBRO

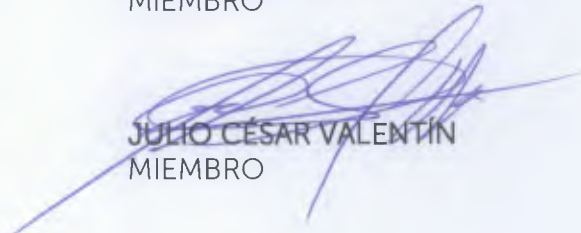


FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
MIEMBRO

JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL
MIEMBRO



PRIM PUJALS NOLASCO
MIEMBRO



JULIO CÉSAR VALENTÍN
MIEMBRO

MRA/as
26/6/2018